



Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: COOPEARATIVA COOPDESCAR  
Demandado: YOMAIRA FRUTO VANEGAS  
Radicación: 08433-40-89-005-2017-00248-00

INFORME SECRETARIAL.-

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia arriba mencionada que se encuentra pendiente de fijar la liquidación de costas.  
Sírvasse proveer.

Malambo, 19 de mayo de 2022

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO, ATLANTICO.  
Diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

Visto el anterior informe secretarial, estímesse la liquidación de costas, en los siguientes términos:

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| AGENCIAS EN DERECHO         | \$2.285.675,07 |
| NOTIFICACIONES              | \$0,00         |
| POLIZAS                     | \$0,00         |
| PAGO AUXILIARES DE JUSTICIA | \$0,00         |
| ARANCEL JUDICIAL            | \$0,00         |
| TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS | \$2.285.675,07 |

Por lo anteriormente anotado, este Juzgado, ordena,

CORRASE traslado a las partes de la liquidación de costas, por el término común de TRES (03) días.

Malambo, 19 de mayo de 2022

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA  
Secretaria